

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

ANUNCIO de 1 de junio de 2016 sobre calificación urbanística de legalización de una vivienda unifamiliar. Situación: parcelas 11 y 12 del polígono 4. Promotor: D. Sebastián Pascual Sánchez, en Moraleja.
(2016080797)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de una vivienda unifamiliar. Situación: parcela 11 (Ref.ª cat. 10131A004000110000GJ) y parcela 12 (Ref.ª cat. 10131A004000120000GE) del polígono 4. Promotor: D. Sebastián Pascual Sánchez, en Moraleja.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 1 de junio de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.ª VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

ANUNCIO de 14 de julio de 2016 sobre calificación urbanística de legalización de explotación avícola. Situación: parcelas 157, 158 y 186 del polígono 18. Promotor: D. Juan Basiliso Sánchez Marcos, en Acedera.
(2016080980)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:



Calificación urbanística de legalización de explotación avícola. Situación: parcela 157 (Ref.^a cat. 06001A018001570000LO), parcela 158 (Ref.^a cat. 06001A018001580000LK) y parcela 186 (Ref.^a cat. 06001A018001860000LT) del polígono 18. Promotor: D. Juan Basiliso Sánchez Marcos, en Acedera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 14 de julio de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.^a VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

ANUNCIO de 28 de julio de 2016 sobre notificación de trámite de audiencia en las solicitudes de pago de 5.º año de las ayudas agroambientales de la convocatoria 2011 a la producción integrada en el cultivo del olivar, arroz, frutales de hueso y frutales de pepita, producción ecológica en el cultivo del olivar, frutales de secano y viñedo para vinificación, ayudas a la ganadería ecológica y al fomento de razas autóctonas puras en peligro de extinción, ayuda a la apicultura para la mejora de la biodiversidad, ayuda a los sistemas agrarios de especial interés para la protección de las aves esteparias y ayuda a la gestión sostenible de la dehesa. Campaña 2015.
(2016081047)

Por la presente se notifica trámite de audiencia en los procedimientos de solicitud de pago de 5.º año de las ayudas agroambientales de la convocatoria 2011 a la producción integrada en el cultivo del olivar, arroz, frutales de hueso y frutales de pepita, producción ecológica en el cultivo del olivar, frutales de secano y viñedo para vinificación, ayudas a la ganadería ecológica y al fomento de razas autóctonas puras en peligro de extinción, ayuda a la apicultura para la mejora de la biodiversidad, ayuda a los sistemas agrarios de especial interés para la protección de la Aves esteparias y ayuda a la gestión sostenible de la dehesa, de la Campaña 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 15.2 del Decreto 9/2009, de 23 de enero, regulador de dichas ayudas, según la redacción dada a este precepto por el Decreto 139/2009, de 12 de junio (DOE n.º 116 de 18 de junio), concediendo a los interesados un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la notificación mediante esta publicación, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La relación de solicitantes afectados por dicho trámite se encuentra publicada en internet en el portal oficial de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de